[illegible] y [illegible] de su ge-
[illegible] del Regimiento desta villa
y el bicario [illegible]
del moral cura y [illegible] notario de
la parroquia y [illegible]
[illegible] alguacil mayor desta vi
lla [illegible] y francis
co martinez [illegible] y fran
cisco [illegible] guillen y an
dres [illegible] desta
villa juntos como tal con el
[illegible] a lo
[illegible] lo siguiente

v dixeron que por quanto la to
rre desta villa que es torre de la ygle
sia della esta muy abierta y pa
ligro de caerse [illegible]
[illegible] y el [illegible]
por de la ciudad de [illegible] y a
[illegible] lo que [illegible] de
[illegible] remedio
de [illegible] la torre

v y asi mismo acordaron que el
[illegible] la que [illegible]
[illegible]
de la obra que [illegible]
[illegible] la torre y asi mismo
[illegible]

gastos de la yglesia [illegible]